

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Responsable de la actualización de la Información: Marcia Reyes Rae Xiquin

Informe correspondiente al mes de: Enero de 2017

Fecha de actualización: 06/02/2017

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	INSTITUTO NEUROLOGICO DE GUATEMALA
2. Código de entidad receptora	11-23
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	519316-8
4. Domicilio fiscal	8a. Avenida 6-50 Zona 11, Guatemala.
5. Página de internet y números telefónicos	www.institutoneurologicodeguatemala.org
6. Nombre del representante legal	Andrés Edgar René Ordoñez Sarg
7. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial No. 70-2016 del 29/01/2016
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social
9. Objeto general del subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
10. Indicadores y resultados	1,000,000.00
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	
12. Monto anual en Q.	

No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programa Anual	Ejecutado Acumulado	Monto (en Quetzales)		% de Ejecución		
					Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado			
1	Fisioterapias	Terapia	6,430	310	4.82%	264,865	-	0.00%	
2	Terapias de Lenguaje Individual	Terapia	2,455	98	3.99%	160,870	-	0.00%	
3	Terapias de Lenguaje Grupal	Terapia	14,700	732	4.98%	367,955	-	0.00%	
4	Integración Sensorial	Terapia	2,455	104	4.24%	159,605	-	0.00%	
5	Educación Especial	Terapia	14,700	735	5.00%	742,148	-	0.00%	
6	Servicios de Autismo	Terapia	4,550	121	2.66%	304,557	-	0.00%	

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución																	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre						
1	Fisioterapias		Financiero Físico	0.00 310																	
2	Terapias de Lenguaje Individual		Financiero Físico	0.00 98																	
3	Terapias de Lenguaje Grupal		Financiero Físico	0.00 732																	
4	Integración Sensorial		Financiero Físico	0.00 104																	
4	Educación Especial		Financiero Físico	735 0.00																	
5	Servicios de Autismo		Financiero Físico	121 0.00																	

IV. POBLACIÓN BENEFICIARIA (2)									
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad					Observaciones		
		Mujeres							
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más
Guatemala	Guatemala	16	8			32	12		
Guatemala	Mixco	1	3			15	4		
Guatemala	Villa Nueva	2				8	2		
Guatemala	San Juan Sac	2				1	2	1	
Guatemala	San Miguel Petapa		1			3	3		
Guatemala	Villa Canales					1	1		
Guatemala	Chinaulta	1				1	1		
Sacatepequez	Sacatepequez					3	3		
Escuintla	Palín					1	1		
Totales		22	12	0	0	65	23	1	0

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN						
No.	Apellidos y Nombres	Codigo Unico de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
TOTALS						

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Recurso Humano	-	-
2	Gastos de Funcionamiento- Agua potable	-	-
3	Gastos de Funcionamiento- Energía Eléctrica	-	-
4	Gastos de Funcionamiento- Telefonía	-	-
5	Gastos de Funcionamiento- Papelería y Utiles y Material Didáctico	-	-
TOTALS		-	-

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Exyunción Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.



Andrés Pilgón Romo Ortíz Sami.
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
 INSTITUTO NEUROLÓGICO DE GUATEMALA